



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 281/DGVCO-DOD/2021
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA

1373 nn1373

Guadalajara, Jalisco; 04 de junio de 2021.

Ing. Octavio Flores de la Torre
Director General del Instituto de la
Infraestructura Física Educativa del
Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde núm. 1350,
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación N° 017/2019 comunicada mediante el oficio N° 0646/DGVCO-DOD-T/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Secundaria nombre en trámite que consta de: tres aulas didácticas y obra exterior"; ubicada en el fraccionamiento Los Fresnos II, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con un monto total de la obra de \$1'845,774.21, bajo el número de contrato INFEJCI-BAS-CONA-03246/18, a cargo de la empresa Edificación y Caminos ALPE, S.A. de C.V., le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las Estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$1'845,774.12, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-070-2021

- c.c. - Lic. Cesar Francisco Padilla Chávez - Presidente Municipal Interino de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Hidalgo Número 21, C.P. 45400.- Para su conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para su conocimiento.
- Lic. Patricia Cuellar Covarrubias. - Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL. - Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
- Arq. María Elena Zamago Osuna. - Director de Obras y Proyectos de INFEJAL. - Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. -Para su conocimiento.
- Lic. María Teresa Brito Serrano. - Contralora del Estado de Jalisco. - Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P. 45160.- Para atención y conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia Número 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

RAHP/mpsr

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

SIOP
Arucet G
21 JUN -8 12:24
Copia SIG

2010 JUN 8 AM 10:48
INFEJAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y PROYECTOS
COPIAS
JALISCO

001286

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

04 MAY 2021